



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 29 de marzo 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 144 –2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as):

Directores(as) de las II.EE Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : ORIENTACIONES PARA ELABORACIÓN PLAN DE TUTORÍA,
ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR (TOECE)

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 84–2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-
ASGESE
b) MPT2023-EXT-0033920

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle saber que, como indica el documento de la referencia, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Básica Regular, remite el documento denominado “Orientaciones para la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar (TOECE)”. Estas orientaciones tienen como propósito permitir al Comité de Gestión del Bienestar organizar sus acciones para responder con pertinencia, no solo a las necesidades de orientación, intereses y expectativas de los estudiantes, sino también a las problemáticas que afectan su desarrollo integral.

Así mismo, desde Ugel02 con fecha 02 de marzo 2023 se publicó el Oficio N° 084-2023-UGEL.02-ASGESE: PRECISIONES PARA LA PLANIFICACION DE LA TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA EN LAS IE PUBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL02 - 2023. (PLANES) incluyendo una propuesta para su planificación en el marco de la RVM N° 212-2020 MINEDU.

Finalmente, concedores de su responsabilidad para la planificación de la TOECE se remite las precisiones que MINEDU precisa para seguir fortaleciendo su planificación. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP /IASGESE
BJCR/CESEE
ECHM/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39